



SINALOA



SEP



FOLIO: UTESC-ACTA-CEPCI-PRIMERA-EXT-2023

ACTA DE PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 2023
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.

---En la Ciudad de Escuinapa de Hidalgo, Escuinapa, Sinaloa, constituidos en el lugar que ocupa la Sala de egresados de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en el domicilio ubicado en Camino al Guasimal s/n al Noroeste de Escuinapa, Zona Ejidal, C.P. 82400, Escuinapa, Sinaloa, siendo las 11:00 horas a. m del día viernes 31 del mes de Marzo del año 2023; se reunieron los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, la Lic. María Eugenia Sandoval González, Subdirectora de Administración y Finanzas, Presidenta del Comité, la Lic. Ramona López Lizárraga, Jefa del Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretaria Ejecutiva del Comité; el Dr. Carlos Bruno Fiscal, Subdirector Académico Miembro propietario; Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos, Jefe del Departamento de Control Escolar y miembro Propietario de nivel jerárquico; el Ing. Miguel Ángel Guerrero Quintero, Jefe del Departamento de Infraestructura, Miembro Suplente de nivel jerárquico; Lic. Raquel Ríos Aguilar, Coordinadora de Área y miembro propietario de nivel jerárquico de Coordinadora de Área; Ing. Lizeth Guadalupe Ceja Pérez, Jefa de Oficina y Miembro Suplente del nivel Jerárquico; la Lic. Monserrat Abigail Martínez García, Profesora de Asignatura y miembro propietario de nivel jerárquico, con fundamento señalado en el acuerdo por el que se emiten el Código de Ética para los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, publicado el 07 de septiembre del 2020, en el Periódico Oficial de Estado de Sinaloa; y los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; con el propósito de llevar a cabo esta sesión, bajo el siguiente orden del día:-----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.-----
---2.- Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
---3.- Presentación e informe de Quejas y Denuncias de Estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, bajo el número de Expediente UTESC-CEPCI-DENUNCIA-001-2022, UTESC-CEPCI-DENUNCIA-002-2022, UTESC-CEPCI-DENUNCIA-003-2022 ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.
---4.- Clausura de la Sesión. -----

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Lizeth Ceja Pérez' and other illegible signatures.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

----1.- Verificación del quórum por el secretario ejecutivo. -----

-----En el uso de la Voz, la Lic. **María Eugenia Sandoval González**, da la más cordial Bienvenida, manifiesta lo siguiente: Buenos días, integrantes del Comité de Ética y Prevención de conflicto de Intereses de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, quiero agradecer a cada uno de ustedes por asistir a esta primera sesión extraordinaria".-----

---En acto seguido, la Presidenta Propietaria del Comité, solicitó a la Secretaria Ejecutiva del Comité, quien se encuentra conectada en este momento vía zoom, por motivos de incapacidad, informar si se contaba con el quórum necesario para celebrar esta sesión, confirmando, la Secretaria Ejecutiva que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo Sesión y la Presidenta Propietario dio por instalada la sesión.-----

---Antes de continuar con el orden del día, la Lic. **Ramona López Lizárraga** Secretaria Ejecutiva de este Comité, solicita a este comité la intervención de la Lic. **Cyanya Milagros Navarro Nava**, quien se encuentra en este momento presente para coadyuvar en el desarrollo de la sesión, consultando a los presentes si están conformes, a lo que manifiestan su conformidad por unanimidad.-----

----2.- Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

---La Presidenta del Comité, da lectura del orden del día y lo sometió a consideración de los integrantes del Comité, y no habiendo ninguna propuesta de modificación o cambio al orden del día, los miembros del Comité formularon el siguiente acuerdo: -----

---ACUERDO 1-31/MARZO/2023.-----

---El Comité aprueba por unanimidad, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desahogo de esta Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa. -----

----3.-Presentación e Informe de Quejas y Denuncias de Estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, bajo el número de Expediente UTESC-CEPCI-DENUNCIA-001-2022, UTESC-CEPCI-DENUNCIA-002-2022, UTESC-CEPCI-DENUNCIA-003-2022 ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.-----

----Continuando con el tercer punto del orden del día la Lic. **María Eugenia Sandoval González**, presidenta de este Comité, solicita a la Secretaria Ejecutiva, rinda informe de las quejas y denuncias que guardan dichos expedientes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



---En el uso de la voz la **Lic. Ramona López Lizárraga**, Secretaria Ejecutiva, del comité informa que existe la preocupación como institución de los actos que se han presentado en las instalaciones como es el caso de los tendedores escolares por algunas carreras que expresan el sentir de estudiantes donde acusan de acoso a algunos profesores de la Universidad; además 3 estudiantes de la Carrera de Mecatrónica, solicitan a todos los Integrantes de este Comité dar seguimiento, a la recepción de tres denuncias presentadas con fecha 18 de Noviembre 2022, bajo los número de expedientes **UTESC-CEPCI-DENUNCIA-001-2022**, **UTESC-CEPCI-DENUNCIA-002-2022** y **UTESC-CEPCI-DENUNCIA-003-2022**, en contra del **Profesor Jorge Geovani Saucedo Zúñiga**, por presuntos actos que vulneran el Código de Ética de los Servidores Públicos en el estado de Sinaloa y el Código de Conducta. Las Estudiantes de Ing. en Mecatrónica, presentan su denuncia, se les entrega la copia del acuse de la recepción, en el proceso, aun y cuando no se le había notificado al docente de la presunción de los hechos que se le imputan, ese día por la tarde acudió a la oficina del departamento a mi cargo, molesto diciendo que los hechos que se le atribuyen son falsos, mencionaba parte de lo que se expuso en el formato de quejas y denuncias, como si el hubiese tenido acceso a dicho documento, el continuó muy alterado, por lo que le pregunté que si me estaba amenazando.-----

---La **Maestra Abigail Martínez García**, Profesora de Asignatura, solicita la Palabra al presidente de este Comité, en el uso de la voz manifiesta ¿cómo se enteró el Docente si aun no se le había notificado?-----

---El presidente de este Comité cede el uso de la voz a la **Lic. Ramona López Lizárraga**, por lo que manifiesta, que es decisión de las estudiantes si quieren hacer publicó la denuncia, lo que si es preciso señalar que como comité debemos apegarnos a la normativa y no ventilar ninguna información al respecto. Por otro lado, siguiendo con el procedimiento de Recepción, Atención de Quejas y Denuncias presentadas, se les notificó a las estudiantes el 24 de noviembre de 2022, que tenían un término establecido, para subsanar las deficiencias, respecto a la presentación de Medios Probatorios de la Conducta, es decir, pruebas de los hechos que denuncian, como capturas de pantallas de conversaciones, telefónica, la redacción de un testigo de quienes tuvieron conocimiento de los hechos, a lo que no obtuve respuesta alguna, fui a buscarlas a su salón de clases pero no me decían nada, hable vía telefónica con la mama de una de las estudiantes, por ser menor de edad, y de manera informal la invité para que pasara a la universidad y tratar el asunto; no se presentó, en diciembre salimos de vacaciones, y ya no sesione, es por tal motivo la reunión de esta sesión extraordinaria, porque solamente está la

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Lizeth Gipe Ceja Perez

presentación de la denuncia, para que ustedes analicen y en su caso determinen lo correspondiente.

Acto continuo, la Lic. Cyanya Milagros Navarro Nava, jefa de Oficina, adscrita al Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia, da lectura al Escrito presentado a este comité, el cual se transcribe a continuación:

“Escuinapa, Sinaloa a 28 de marzo 2023

Estimados Integrantes del Comité de Ética de Prevención

y Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa

Por medio del presente escrito, reciban un cordial saludo, así mismo en virtud de la denuncia interpuesta ante este Comité, presentada con fecha el día 18 de Noviembre de 2022 ante la Secretaria Ejecutiva, bajo Número de Expediente UTESC-CEPCI-DENUNCIA-001-2022, es mi deseo y voluntad darle el debido seguimiento a los hechos suscitados en contra del Profesor JORGE GEOVANI SAUCEDO ZUÑIGA y colaborar con la Integración en el proceso de investigación que se realice por el incumplimiento a la actuación Pública en su inciso (n)mismo que se traduce de la siguiente manera” Hostigar, agredir, amedrentar, acosar, intimidar, extorsionar o amenazar a personal subordinado o compañeros de trabajo que vulnera la conducta de los servidores públicos transgrediendo las reglas de Integridad del Código de Conducta en el Desempeño de su empleo, cargo o comisión vulnerando su actuación pública inciso(n),tomando en cuenta los principios y valores establecidos en el presente, se determinaron las reglas de integridad las cuales se definen como las acciones y prohibiciones que guían el actuar de los mismos ,las cuales se encuentran establecidas en el Código de Ética de los Servidores Públicos en el Estado de Sinaloa, así mismo en virtud de los actos que afectan a mi persona ,tomen en consideración el análisis de los hechos suscitados y determinen las medidas preventivas pertinentes y se apliquen las sanciones correspondientes.

ATENTAMENTE

ESTUDIANTE DE LA INGENIERIA EN MECATRONICA

---- Continua en el uso de la voz la **Lic. Cyanya Milagros Navarro Nava**, jefa de Oficina, adscrita al Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia: Es importante señalar que el escrito al que se le dio lectura es solo de una de las jóvenes que interpuso la denuncia, así mismo las otras estudiantes solicitan lo mismo, dar continuidad al procedimiento en contra del Profesor Jorge Geovani Saucedo Zúñiga. Y que las denuncias presentadas, fueron enviadas previa reunión vía correo electrónico a cada uno de los integrantes de este comité para que valoraran y analizaran lo correspondiente y establezcan las medidas



preventivas que solicitan las estudiantes de la Ing. en Mecatrónica para salvaguardar su Integridad por lo que es todo lo que tiene que manifestar al respecto.-----

---Continuando con el desarrollo de esta sesión la presidenta de este Comité, pregunta a los presentes si están de acuerdo en la solicitud antes mencionadas, la cual consiste que autorizar dar seguimiento en las denuncias presentadas, ante la secretaria ejecutiva de este Comité, para integrar los elementos necesarios para dictar un proyecto resolutivo.

---ACUERDO 2-31/Marzo /2023. -----

El comité aprueba por unanimidad dar seguimiento a las denuncias presentadas bajo los números de expedientes **UTESC-CEPCI-DENUNCIA-001-2022,UTESC CEPCI-DENUNCIA-002-2022,UTESC-CEPCI-DENUNCIA-003-2022**, presentadas por estudiantes de Ing. Mecatrónica, en contra del Profesor Jorge Geovani Saucedo Zúñiga, por presuntos actos que vulneran el Código de Ética de los Servidores Públicos en el estado de Sinaloa y el Código de Conducta. Las Estudiantes, siempre que la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, considere pertinente y que la normativa lo permita. -----

---10.- Clausura de la Sesión. -----

---No habiendo otro asunto que tratar, acto seguido, se acordó que, una vez firmada la presente acta, sea remitida en copia fotostática simple mediante oficio y correo electrónico al área correspondiente de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. -----

---Por último, el presidente propietario, confirmó que una vez que fueron atendidos los asuntos presentados en la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **13:00 horas del día 31 de Marzo de los 2023**, se dé por finalizada esta sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, agradeciendo la presencia de los integrantes. Formulándose para constancia de dicha sesión la presente acta. Firmando al calce los intervinientes en el acto, para los efectos legales a que haya lugar. -----

[Handwritten signatures in blue ink]
Leceth GPE Ceja Perez

FIRMAS

Lic. María Eugenia Sandoval González
Subdirectora de Administración y Finanzas
Miembro Propietario Permanente y
Presidenta del Comité

Lic. Ramona López Lizárraga
Jefa del Departamento Jurídico y
Responsable de la Unidad de
Transparencia
Secretaria Ejecutiva

Dr. Carlos Bruno Fiscal,
Subdirector Académico
Miembro Propietario temporal

Ing. Jorge Luis De La Paz Ramos
Jefe del Departamento de Control Escolar
Miembro propietario temporal

Ing. Miguel Ángel Guerrero Quintero
Jefe del Departamento de
Infraestructura
Miembro Suplente de Nivel Jerárquico

Lic. Raquel Ríos Aguilar
Coordinadora de Área
Miembro propietario

Ing. Lizeth Guadalupe Ceja Pérez
Jefa de Oficina
Miembro Suplente de nivel jerárquico

Lic. Monserrat Abigail Martínez García
Profesora de Asignatura
Miembro Propietario

Lic. Cyanya Milagros Navarro Nava
Jefa de Oficina
adscrita al Departamento Jurídico y
Responsable de la Unidad de
Transparencia

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.